

2101.04
CD 17.03

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-352/03

CAMARA DE DE LA NACIÓN MESA DE	
17 DIC 2003	
SEC. 5	981 195

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el inciso 3, del artículo 186 del
Código Procesal Penal por el siguiente:

'3. Las declaraciones recibidas, los informes que se
hubieren producido y la relación circunstanciada y
pormenorizada de la que surja en qué consistieron las
diligencias practicadas, y su resultado.'

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

Saludo a usted muy atentamente.

